



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0366/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA RIEDER CIA S.A.C.I. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE INTERNET". ID N° 459.672.

11 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/162/2025 de fecha 11 de abril del 2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa RIEDER CIA S.A.C.I., con RUC: 80002612-8 representadas por el Sr. Agustín Clemotte Silvero, y el Sr. Salvador Ramón Maldonado Díaz del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 SERVICIO DE INTERNET". ID N° 459.672.

El Informe de Evaluación de Ofertas, contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa RIEDER CIA S.A.C.I., con RUC: 80002612-8 representadas por los Sr. Agustín Clemotte Silvero, y el Sr. Salvador Ramón Maldonado Díaz.

La Ley N° 7021/2022, de suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 59 – Administrador de Contrato, Art. 79 - Designación de Administrador de Contrato y Art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa RIEDER CIA S.A.C.I. con RUC: 80002612-8 representada por el Sr. Agustín Clemotte Silvero, y el Salvador Ramón Maldonado Díaz, del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 SERVICIO DE INTERNET ID 459672, por un monto total de guaraníes ciento nueve millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos. (G. 109.989.600), a ser imputado al Objeto del Gasto 268- Servicios de comunicaciones, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicios de Internet (Sala de Servidores FP-UNA)	Mes	Evento	24	2.566.450	61.594.800
2	Servicios de Internet (Sala de Servidores NIDTEC)	Mes	Evento	24	2.016.450	48.394.800
TOTAL					4.582.900	109.989.600

Art. 2° Autorizar la administración del contrato al Lic. Carlos Ramón Iriondo, para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Art. 3° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.

Art. 4° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 5° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana